

CEELARAGON **30** ANIVERSARIO

Impact

PROGRAMA DE
ACELERACIÓN
EMPRESARIAL DE
ECONOMÍA SOCIAL



 **GOBIERNO
DE ARAGON**



Objeto

El Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, **CEEIARAGON**, lanza el **Programa de Aceleración Empresarial IMPACT**, cuyo objetivo es seleccionar hasta seis proyectos empresariales de carácter innovador y destacado impacto social e incluirlos en un programa personalizado y gratuito de aceleración empresarial acorde a su estadio de desarrollo empresarial.

Se pretende así que las empresas beneficiarias puedan fortalecer y asentar su proyecto empresarial.

Beneficiarios

Pequeñas y medianas empresas con domicilio social y fiscal en Aragón, de carácter innovador y con un destacado impacto social de su actividad, y entre seis meses y cinco años de vida en el momento de presentar su solicitud (empresas constituidas entre el 18/ 04/ 2022 y el 18/ 10/ 2017). Esta delimitación temporal no tiene carácter excluyente, aunque sí preferencial.

Por carácter innovador entendemos los proyectos empresariales que destacan por su innovación tecnológica, su potencial crecimiento, su oportunidad de mercado, su capacidad de cooperación empresarial y su compromiso social.

Por impacto social entendemos la contribución destacada de la empresa que, en el ejercicio de su actividad, aporta una solución o una mitigación de problemas de índole social como podrían ser el envejecimiento de la población, la brecha digital, sostenibilidad ambiental, despoblación, economía circular, energía verde, pobreza energética, economía verde, mercados locales, igualdad de género, consumo responsable, la visibilidad de dicho impacto a través del marketing y la comunicación, etc.

Tendrán prioridad para participar en el Programa aquellos proyectos que, cumpliendo lo anteriormente expuesto, sean proyectos con forma jurídica de economía social, es decir, cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción social, centros especiales de empleo y fundaciones.

Contenido

IMPACT está compuesto por los siguientes itinerarios, fruto de la metodología propia de **CEEIARAGON**, que se personalizarán en función de las necesidades de cada proyecto empresarial:

- Análisis de la cartera de productos.
- Análisis del Modelo de Negocio.
- Determinación de los indicadores de impacto social más relevantes.
- Acciones de *networking*. Visibilidad.
- Preparación de documentación y técnicas de presentación del proyecto a inversores (*Pitch*).
- Propuesta de “mentorizaje” a los proyectos seleccionados por parte de reconocidos profesionales pertenecientes a la economía social.
- *Demoday*. Evento de presentación de proyectos. El Departamento de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón otorgará un premio en metálico de 1.500 € al mejor proyecto IMPACT presentado en esta convocatoria.

Documentación a aportar

1. Formulario de participación. Datos identificativos del proyecto y de los promotores.
2. Memoria explicativa del proyecto empresarial que, con una extensión máxima de diez folios, deberá incluir como mínimo los siguientes puntos:
 - Actividad /Propuesta de valor / Modelo de negocio.
 - Descripción de la innovación propuesta.
 - Impacto social que genera la actividad de la empresa.
 - Socios. Formación y experiencia profesional. Compromiso con la sociedad.
 - Análisis del mercado. Análisis de la competencia.
 - Análisis económico financiero a tres años:
 - Inversión / financiación
 - Ingresos / gastos.
 - Impacto socioeconómico de la compañía: número y calidad de los empleos generados, planes de responsabilidad social, medidas medioambientales, etc.

NOTA: Se permite incluir anexos con información adicional que se considere oportuna para facilitar la evaluación de la solicitud.

3. Fotocopia de la Escritura de Constitución de la sociedad, o cualquiera otra de uso exclusivo de las formas jurídicas reconocidas como de economía social.

Toda esta documentación se incluirá en el Formulario de Participación al que los interesados pueden acceder pulsando el siguiente botón:

[ACCEDER AL FORMULARIO__](#)

Tras la recepción, se confirmará la presentación de la candidatura por este mismo medio. La organización podrá solicitar documentación adicional o mantener con los promotores una entrevista complementaria. Serán descartadas las candidaturas que no cumplan con alguno de los requisitos o no aporten la documentación e información requerida.

Toda documentación entregada por los promotores tendrá carácter confidencial pudiéndose difundir las características generales de los proyectos empresariales presentados y, en su momento, los nombres de los proyectos seleccionados y el de sus socios promotores.

La dirección de correo electrónico info@ceeiaraagon.es debe utilizarse por parte de los interesados para cualquier duda o aclaración que precisen resolver.

Criterios de valoración

Como queda recogido en el Objeto de la presente iniciativa, los proyectos empresariales serán seleccionados en función de su carácter innovador y por el impacto de su actividad en la solución o mitigación de problemas de carácter social que afectan a la comunidad.

Del mismo modo, tendrán preferencia aquellos proyectos empresariales presentados que cuenten entre seis meses y cinco años de vida en el momento de presentar su solicitud (empresas constituidas entre el 18/04/2022 y el 18/10/2017).

Así mismo tendrán preferencia aquellos proyectos que, cumpliendo lo anteriormente expuesto, sean proyectos con forma jurídica de economía social, es decir, cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción social, centros especiales de empleo y fundaciones.

Plazos y conograma

Fase 1

Apertura de convocatoria y de entrega de la documentación.

Del 18/10/2022 a 13/11/2022 a las 12 h.

Fase 2

Análisis y valoración de las candidaturas, y selección de las mismas.

Del 14/11/2022 al 30/11/2022.

Fase 3

Realización del programa de aceleración empresarial.

Del 1/12/2022 al 30/04/2023.

Se incluye en esta fase una sesión de *networking* entre los proyectos seleccionados.

Fase 4

Propuesta de “mentorizaje” a los proyectos seleccionados por parte de reconocidos profesionales pertenecientes al sector de la Economía Social.

Del 1/05/2023 al 31/05/2023.

Fase 5

Demoday. Presentación de resultados. Entrega del premio de 1.500 € al mejor proyecto IMPACT presentado en esta convocatoria por parte del Departamento de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón.

Junio 2023.

Protección de datos personales

El Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, es el responsable del tratamiento de sus datos personales, los cuales van a ser utilizados con la finalidad de llevar a cabo la gestión de su registro y participación en el Programa de Aceleración Empresarial IMPACT, pudiendo incluso ponerse en contacto con usted por medios electrónicos, legitimados por la relación contractual que nos une según la convocatoria, así como para cumplir con las obligaciones legales que nos sean exigibles como responsables. Para otros tratamientos pediremos su expreso consentimiento, el cual podrá ser revocado en cualquier momento.

Los datos serán conservados mientras sean compatibles con la finalidad con la que se recogieron, en cumplimiento de obligaciones legales de conservación y mientras puedan derivarse responsabilidades por el tratamiento para el responsable.

No obstante, en cualquier momento usted puede ejercer sus derechos de revocación del consentimiento, o cualquiera de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad sobre los datos personales solicitando al responsable un formulario para el ejercicio de derechos o descargar directamente cualquiera de los formularios propuestos por la Agencia Española de Protección de Datos y presentarlo cumplimentado junto con una copia del DNI o cualquier otro documento identificativo válido en la dirección o correo electrónico del responsable.

Puede encontrar más información sobre sus derechos o presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> - C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (901 100 099 - 912 663 517).

Nota final

La presentación de los proyectos a la presente iniciativa conlleva la aceptación por parte de los promotores de las presentes bases.

Los participantes se comprometen a comunicar cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, los participantes al presentar su proyecto declaran tácitamente que los datos facilitados son exactos y veraces.

Organiza

